	<b>DOCUMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS</b>	<b>Número: 01</b>
	<b>GESTIÓN JURÍDICA PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS</b>	<b>Versión: 01</b>

## 1 NOMBRE DEL PRODUCTO

Gestión Jurídica de Procesos Administrativos Sancionatorios.

## 2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Este producto tiene como propósito defender jurídicamente, ante la acción fiscalizadora y sancionatoria de la Superintendencia de Educación Escolar, en las distintas etapas de tramitación de un proceso administrativo instruido en contra de un establecimiento educacional por presuntas infracciones o contravenciones a la normativa educacional.

## 3 ETAPAS DEL PRODUCTO



## 4 MATERIAS


Asesoría legal y tramitación de los procesos administrativos sancionatorios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.529, llevados a cabo por la Superintendencia de Educación Escolar.

Esta tramitación consiste en:

### 4.1 Sede Administrativa:

#### 4.1.1 Primera Instancia Administrativa:

- Análisis del acta de fiscalización y de la resolución que instruye proceso administrativo.
- Análisis de los hechos fundantes del proceso administrativo.
- Análisis y asesoramiento en la adopción de la tramitación más conveniente de acuerdo a los hechos constatados.
- Determinación de las acciones a adoptar por el establecimiento educacional para efectos de lograr una buena defensa.
- Elaboración e Interposición de descargos, velando por la debida legalidad en la tramitación.
- Seguimiento del desarrollo del proceso administrativo, velando por la debida legalidad del mismo.

	<b>DOCUMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS</b>	<b>Número: 01</b>
	<b>GESTIÓN JURÍDICA PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS</b>	<b>Versión: 01</b>

#### **4.1.2 Segunda Instancia Administrativa:**

- Interposición del recurso de reclamación contemplado en la ley N° 20.529 Recursos de reclamación administrativa.
- Interposición de los recursos y acciones contemplados en la Ley N° 19.880 en aquellos casos en que la estrategia del caso lo requiera, tales como el Recurso de Reposición, el Recurso de Invaldación y el Recurso de Revisión.
- Seguimiento del desarrollo de la reclamación administrativa.

#### **4.2 Sede Judicial:**

Interposición del recurso de reclamación judicial ante la Corte de Apelaciones y su apelación ante la Corte Suprema.

#### **5 CONTACTO:**

Para mayor información respecto a quienes somos y lo que hacemos, lo encontrarán en

[www.symaeduc.cl](http://www.symaeduc.cl)

Email: [symaeduc@gmail.com](mailto:symaeduc@gmail.com)

Teléfonos Celular: **+56 9 62324121 ó +56 9 84132163**

Sin otro particular y atento a sus requerimiento, se despide.

**MAX INOSTROZA CABELLO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**SYMAEDUC SpA**